



Resol. N° 039/26 – Acta N° 05/26
Montevideo, 17 de marzo de 2026.-

VISTO: La capacitación a repartidores en bi-rodados derivados por la empresa Pedidos Ya. -----

RESULTANDO: 1) Que desde la Gerencia de Empresas y Otras Organizaciones, se informa que la formación de referencia se encuentra respaldada por normativa nacional (Decreto 119/017 y 327/019) la cual establece su obligatoriedad para repartidores en moto y bicicleta y en dicho marco es que la empresa Pedidos Ya ha presentado una nota solicitando acceder a 500 cupos de capacitación para repartidores. -----

2) Que desde el año 2021 se viene trabajando junto a Pedidos Ya en la capacitación de repartidores, habiéndose ejecutado hasta la fecha 139 grupos y capacitándose efectivamente a 2.331 repartidores, con niveles de aprobación cercanos al 70% de los participantes. -----

3) Que en este contexto, y considerando la recurrencia de la demanda, la conformidad de la empresa con la formación brindada y que el curso ya forma parte del catálogo de propuestas formativas de INEFOP, se solicita autorizar la contratación de hasta 25 grupos de capacitación, con el objetivo de formar hasta 500 repartidores entre el segundo semestre de 2026 y el primer semestre de 2027, por un monto de hasta \$3.733.002, equivalente a un costo de \$7.466 por participante. -----

4) Que la solicitud se complementa con la comunicación formal de la empresa, donde manifiesta su interés en continuar promoviendo estas instancias de capacitación, así como, mantener la iniciativa ya implementada de otorgar incentivos económicos para los repartidores que aprueban el curso en futuros cohortes. -----

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo entiende conveniente aprobar la solicitud realizada. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**



1. APRUÉBASE la contratación del curso “Repartidores en bi-rodados” disponible en el catálogo de INEFOP, para un total de 25 grupos, por un monto total de hasta \$3.733.002 (pesos uruguayos tres millones setecientos treinta y tres mil dos) para dar respuesta a la solicitud presentada por la empresa Pedidos Ya, afectándose a la línea presupuestal 1.3.3.2024 – *Agendas sectoriales (Cód de res. Ref. EMPR – 2026- 0341)* del presupuesto 2026, sujeto a disponibilidad. -----
2. COMUNÍQUESE a las Gerencia de Empresas y Otras Organizaciones, y de Administración y Finanzas. -----
3. PUBLÍQUESE. -----

Miguel Venturiello

Director General INEFOP
Representante PE- MTSS

Juan Andrés Roballo

Director Representante PE- MEC

Gabriel Chouhy

Director Representante PE - OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal

Director Representante CIU
Sector Empleador

Flor de Liz Feijóo

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Abigail Puig Díaz

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores